



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

10L/PPL-0013 Sobre ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de la Rasca.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

10L/PPL-0013 *Sobre ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de la Rasca.*

(Publicación: BOPC núm. 127, de 14/3/2023).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de marzo de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- Sobre ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de la Rasca: envió a comisión y plazo de enmiendas al articulado.

No habiéndose presentado enmiendas a la totalidad a la proposición de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139.6 y 129 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Designar la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para su tramitación.

Segundo.- La apertura de un plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 17 de abril de 2023.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de abril de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



